







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

Constanting					TRAMITE X SERVICE
Constancia de identifica	ción catastral				
DESCRIPCION		MAK.	No. of Lot	Codigo de la C	edula AMETM CAT 003 2025
Es un documento emitid	lo, por la autoridad ca	atastral	, que contiene l	os datos téc	cnicos registrados en el padrón catastral
FUNDAMENTO LEGAL	Municipios.	-, ,	Lo del legialli	ento dei titt	digo Financiero del Estado de México y Municipios ulo V del Código Financiero del Estado de México
	Art. 166 del Código F	inancie	ro para el Estad	do de Méxic	o y Municipios.
	Constancia de identif	icación	catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBJENER
	SI NO DIRECCIÓN W.	EB I	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE LL TRAA REALIZARSE		uando	el propietario o	alguna aut	oridad lo requiera.
ESPECIFICAR SEESTE TRAMI SUJETO A INSPECCIÓN O VEF OBJETIVO DE LA MISMA	PIETO ACTONIA	n el su e realiz	puesto de que i a una verificaci	no se encue ón de camp	entre actualizada la información con la que se cuenta, so, con el objetivo de dar certeza a los contribuyentes.
REQU	JISHOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anota con numero la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS				S. Jane	
establecido.	escrito o en el forma	to	SI	1	Art. 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietario, poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio			SI	1	Art. 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del reglamento del título V del Código Financiero del Estado de México
			SI	1	y Municipios. Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.
			SI	1	
fiscal vigente.		U	SI	1	
señalando la pro	calización del predio piedad en el formato 1 la capa "Satélite".		SI	1	
7 Pago por el se			SI	1	
ERSONAS JURÍDICO COLEC	TIVAS				
establecido.	escrito o en el format	0	SI	1	Art. 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y
 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en conste la autorización de la gestión de servicio por los copropietarios. 		el que el	SI	1	Art. 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del reglamento del título V del Código Financiero del Estado de México.
3 Identificación o propietario, poseo	oficial vigente del edor o copropietarios	del	SI	1	y Municipios.









inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad 5. Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 INSTITUCIONES PUBLICAS 1 Solicitud por escrito o en el formato establecido. 2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los corpropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietad en cara poder o representación legal. 4 Documento que acredite la propiedad SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del propietad SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del mento de la propietad SI 1 6 Croquis de localización del mento de la propietad SI 1 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 Art. 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero del Estado de México y Municiplos. Art. 15 fracción 1, 21, 22 y 23 del reglamento de título V del Código Financiero del Estado de México y Municiplos. 4 Documento que acredite la propiedad SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio SI 1 6. Croquis de localización del nel formato de la compositación del propiedad SI 1 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 8. Presentane directamente cu ventanilla. 2 Presentane directamente cu ventanilla. 3. Croquis de localización del propiedad SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 5. Rocibo de pago predial del ejercicio SI 1 5. Rocibo de pago predial del ejercicio SI 1 5. Rocibo de codigne financiero para el Estado de México y municiplos. 7. Pago por el servicio solicitado.					
5. Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6. Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato SI 1 INSTITUCIONES PÚBLICAS 1. Solicitud por escritto o en el formato establecido. 2. En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión de la ge	mediante c	de la persona autorizada arta poder o representación			Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.
5. Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6. Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato SI 1 INSTITUCIONES PÚBLICAS 1. Solicitud por escritto o en el formato establecido. 2. En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión de la ge	4 -Docume		1		
6- Croquis de localización del predio señalando la propieda de nel formato Google Maps con la capa "Satélite". 7- Pago por el servicio solicitado. SI 1 INSTITUCIONES PÚBLICAS 1. Solicitud por escrito o en el formato establecido. 2- En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3. Identificación foricial vigente del propletarios. 3. Identificación foricial vigente del propletarios, poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad 5 Rocibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 II- Presentar a decumentación requeridu. 3Cumplir con el dicumento ca ventanilla. 2Presentar la decumentación requeridu. 3Cumplir con el dicumento de respesta y pagar el servicio requerido PARANNANO DE 7 días hábiles Directamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional - la unipardiccional - la copia certificad ad el sus partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificad ad el sus partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificad ad el sucurio partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificad ad el sucurio partes ante la autoridad catastral controversia.	5 Recibo	SI			
SI 1 INSTITUCIONES PÉBLICAS 1. Solicitud por escrito o en el formato establecido. 2. En caso de copropiedad, deberá presenta el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3. Identificación oficial vigente del propietario, posedor o corpopietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad SI 1 5Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 5Croquis de localización del propiedad SI 1 5Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6Croquis de localización del propiedad SI 1 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 SI 1 Art. 170 fracción XIII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del reglamento de título V del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 4Documento que acredite la propiedad SI 1 5Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6Croquis de localización del predio señalando la propiedad en le formato Google Maps con la capa "Safétite". 7 Pago por el servicio solicitado. 51 1 FAZO MANTRODIE ROLLA PROCOSI DE RECEDITO INA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. CONTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. CONTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. CONTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. CONTO 2.5 UMA Fundamente o ventamilla. DIRECTION DE PAGO SI NA Fundamente o ventamila para la del para de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con immuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional - la unidad administrativa catastral a controversia.		SI	1		
Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 Solicitud por escrito o en el formato establecido. 2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietario, poseedor o copropietarios del imuteble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4 Documento que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 Art. 170 fracción XIII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del reglamento de titulo V del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. SI 1 Art. 170 fracción XIII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del reglamento de titulo V del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. SI 1 DESTANCIA IR 011 Art. 170 fracción XIII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero para el Estado de México y Municipios. SI 1 Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Mexico y Municipios. SI 1 DESTANCIA IR 011 DESTANCIA IR 011 Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Mexico y Municipios. SI 1 DESTANCIA IR 011 Art. 166 del Código Financiero del para el Estado de México y Municipios. Art. 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 166 del Código Financiero del Restado de México y Municipios. Art. 166 del Códi	6 Croquis	6 Croquis de localización del predio			
INSTITUCIONES PÚBLICAS 1 Solicitud por escrito o en el formato establecido. 2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietario, poseedor o copropietarios del innueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4 Documento que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASSA SOLIDIO III. 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requeridu. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido per la cumple de la parte servicio pagar el servicio requerido per la que de la parte servicio pagar el	senalando Google Maj	la propiedad en el formato os con la capa "Satélite".	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS 1 Solicitud por escrito o en el formato establecido. 2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietario, poseedor o copropietarios del innueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4 Documento que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASSA SOLIDIO III. 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requeridu. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 3 Cumplir cen el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido per la cumple de la parte servicio pagar el servicio requerido per la que de la parte servicio pagar el	7 Pago po	r el servicio solicitado.	SI		
1 Solicitud por escrito o en el formato establecido. 2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización del sestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietario o ficial vigente del propietario, posedor o copropietarios del immueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4 Documento que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio senialndo la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS A SIGUROU DI BLE DE REALIZATI 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requerido. 3 Cumplir com el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido. 7 dias hábiles DI TARJETA DE CRÉDITO NA TARJETA DE DEBITO NA ENLÍNEA (PORTAL DE PAGOS) DI PORA PAGASES DI CRETEROS DE RISALIZATI CERTEROS DE RISALIZATI CERTEROS DE RISALIZATI DI PRESENTA POR DE LA CARDITO DE LA CRETICIO DE L	255 65			1	
establecido. 2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietarios poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satelite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS ASFOURCOE DEL PASON ASSIGURADE PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. 1 1 PASOS ASFOURADE PASOS ASFOURADE PASOS ASFOURADE PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. 1 1 PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. 1 1 PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. 1 1 PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. 1 1 1 PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. 1 1 1 PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. 1 1 1 1 PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero del Estado de México y municipios. 1 1 1 1 1 PASOS ASFOURADE ATT. 166 del Código Financiero del	INSTITUCIONES PÚBLI	CAS			
2 En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización del a gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietario, poseedor o copropietarios del innueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad SI 1 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 5 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. 8. I 1 PASOS ASTIGIR OUT II Presentarse directamente en ventanilla. 2Presentar la documentación requerido: 3Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. 8. I 1 PASOS ASTIGIR OUT II Presentarse directamente en ventanilla. 2Presentar la documentación requerido: 3Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. 8. I 1 PASOS ASTIGIR OUT II Presentarse directamente en ventanilla. 2Presentar la documentación requerido: 3Croquis de la descripa	1 Solicitud establecido	l por escrito o en el formato	SI	1	Art. 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 de Código Financiero del Estado de México y
presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietario so del innueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad SI 1 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio seniando la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASON A SIGURO III PASON A SIGURO III DEBLO IR ALIZARE I CILIDADANO L Presentarse directamente en ventanilla. 2Presentar la documentación requerido. 3Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 dias hábiles DIRACADA PAGORSI DIRECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) INFA DONDE PODRA PAGARSI DIRECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) INFA EL CASOS DE LA SULTEMBATIVAS N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente po la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificad de acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral suspenderá la prestación del servicio solicitado, hasta en tanto la instancia competente resuelva en definitiva acutoridad jurisdiccional.	2 En caso	de copropiedad, deberá	8		Municipios.
conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 3 Identificación oficial vigente del propietarios, poseedor o copropietarios del innueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad SI 1 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS A SI OLIR QUI DIBLID RIALIZARII. CIUDADNO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. SI 1 PASOS A SI OLIR QUI DIBLID RIALIZARII. 2 Presentar la documentación requerido. 3 Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 dias hábiles COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamen	presentar e	acuerdo o documento en el que	SI	1	2 3/ HI - 521
S. Retinication of copropletarios del propletario, poseedor o copropletarios del propletario, poseedor o copropletarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4. Documento que acredite la propiedad SI 1 5. Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6. Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7. Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS A SIGIIRO DE PIRA LIZAR EL CILIDADANO PLAZO MANIMO DE RISPUNTA COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Directamente en caja de la tesorería municipios. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litiglo entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.	conste la au servicio poi	itorización de la gestión del los copropietarios.			titulo V del Código Financiero del Estado de México
Inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. 4Documento que acredite la propiedad SI 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASON A SIGUIR QUE DELO RI ALLARIT CRIDUDANO 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requerida. 3 Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 dias hábiles COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FUNDAMANIMO DI 7 dias hábiles COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FUNDA TARJETA DE CRÉDITO N/A DIrectamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.	3 Identifica	ación oficial vigente del	61	4	y wunicipios.
4Documento que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS A SIGIRIOLE DARNO A SIGIRIOLE DERI DI RELALIZA EL CILIDADANO 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requerido. 3 Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 días hábiles COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PACO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) DI rectamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral suspenderá la prestación del servicio solicitado, hasta en tanto la instancia competente resuelva en definitiva	inmueble y mediante ca	de la persona autorizada	51	1	Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.
4DOCUMENTO que acredite la propiedad 5 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS A SIGUIR QUE DI REALIZAR EL CIUDADANO 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requerida. 3 Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 días hábiles 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMADI PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) DI PASCALIERNATIVAS N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.				1	
fiscal vigente. 6 Croquis de localización del predio señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS ASEGUR QUE DE DIR RALIZAR LI CIEDADANO 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requerido. 3 Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido PEAZO MANINO DE RESPUESTA COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional - la unidad administrativa catastral la controversia.			SI		
Señalando la propiedad en el formato Google Maps con la capa "Satélite". 7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS A SEGUIR QUE DEBL DE RIALIZAREL CRUDADANO 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requerida. 3 Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 días hábiles COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) DIRECTAMENTO DE RESOLUCION DE RESOLUCION DEL RESOLUCION DEL RESOLUCION DEL STANLIFE NOTIFICADO SOLUCION DEL SUSPENDANTE, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las parse entación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral suspenderá la prestación del servicio solicitado, hasta en tanto la instancia competente resuelva en definitiva aporta autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral controversia.	 Recibo de pago predial del ejercicio fiscal vigente. 		SI	1	
7 Pago por el servicio solicitado. SI 1 PASOS A SEGUR QUE DEBLO RESAULZA EL CRIDADANO 1 Presentarse directamente en ventanilla. 2 Presentar la documentación requerid 3 Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido PLAZO MAXIMO DE RESPUENTA COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. OTRAS ALTERNATIVAS N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral acontroversia. APLICACION DE LA	señalando la	a propiedad en el formato	SI	1	
2Presentar la documentación requerida. 3Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 días hábiles 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia. APLICACION DE LA			SI	1	
2Presentar la documentación requerid 3Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 días hábiles 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. OIRAS ALTERNATIVAS N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral a controversia. APLICACION DELLA				8	
2Presentar la documentación requerida. 3Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 días hábiles COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. OURAS ALTERNATIVAS N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia. APLICACION DELLA	PASOS A SEGUIR QUE	1 Presentarse directamente en ventar	nilla.		
3Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido 7 días hábiles 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. N/A CRITERIOS DE RESOLUCION DE LA CORRESTA DE LA CORRESTA DE LA CORRESTA DE CORRESTA DE CONTROL DE PAGOS DE CORRESTA DE CORRESTA DE CONTROL DE CORRESTA DE CONTROL DE CORRESTA DE CRÉDITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia. APLICACION DE LA	DESERVE AND AREA 2 Proportion to do annual at				
PLAZO MAXIMO DI RESPUENTA COSTO 2.5 UMA Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero para el Estado de México y municipios. FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. OTRAS ALTERNATIVAS N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia. APLICACION DE LA	2300000000000			requerido	
2.5 UMA FUNDAMENTA FUNDAMENT				•	
FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.	COSTO		Cundous-t- I/1		400 1 107 11
FORMA DE PAGO EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Directamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.		2.5 UMA	municipios.	ico: Art.	166 del Codigo Financiero para el Estado de México y
Directamente en caja de la tesorería municipal. N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.	FORMA DE PAGO			N/A	
CRITERIOS DE RISOLUCION DEL TRAMITE N/A En casos de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional o documentado por alguna de las partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.	DONDE PODRA PAGARSE	Directamente en caja de la tes	orería municina	l	PAGOS)
RESOLUCION DEL TRAMITE Partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.	OTRAS ALTERNATIVAS		- Tana mamorpo		
RESOLUCION DEL TRAMITE Partes ante la autoridad catastral, mediante la presentación de la copia certificada del acuerdo correspondiente, o de la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional la unidad administrativa catastral la controversia.		En conce de li-ir i			
APLICACION DE LA ALIRMATIVA FICTA En los casos que se trate de predios de dominio público.	RESOLUCION DEL	partes ante la autoridad ca correspondiente, o de la sente suspenderá la prestación del s	atastral, media	oria aut inte la oria aut	toridad jurisdiccional o documentado por alguna de las presentación de la copia certificada del acuerdo pridad jurisdiccional la unidad administrativa.
		En los casos que se trate de pr	redios de domir	nio públ	ico.
		The second secon			









2000	INCIAL OF	The same of the same	ISMO			UNIDAD AD	MINISTR	RATIVA RESPONSABLI	
rate and a second	ría Municij	-					С	atastro Municipal	
	DETABLE	1			Perla Lo	ópez Carrillo			
OMICH	THE STATE OF THE S	LE:	Plaza de la Constitución					NO. INT. Y EXT.:	S/N
OLONIA	\: Cen	ntro			MUNICIPIO:	Amecame	ca de Ju	uárez	
P.: 56	900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	Lunes a Vie	rnes de 9:00 hrs	s. a 16:00 hrs	s. y Sáb	ados de 9:00 hrs. a	13:00 hrs
ADA		AT THE	HILLONOS	txis	17	XX	CORRECTIFICTRONICO		
97	6 88 03 4	11		N/A	N/A		catastro_25@amecameca.gob.mx		
			OTRAS	OFICINAS QU	E PRESTAN E	L SERVICIO	0		
ICINA			N/A						
)MBRI	ри ши	AR DI	LAOFICINA			N/A			
OMICIL	io CALI	LE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A
DLONIA	: N/A			MUNICIPIO: N/A					2,33,2-71
P.: N/	Α		HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A					
ADA			TILITONOS	IXIS	TA	X		CORRECTIFCIRG	NICO
'A	N/A			N/A	N/A		N/A		
ORMATO SCARO			N/A						
				INFORMACI	ÓN ADICIONA	L			
LGUNI	ATRICUE	NTEI	¿Este documento me sirve para cualquier institución?						
SPUEST	ΓA:		Es un documento con validez oficial con ciertos alcances administrativos.						
EGUNT	ATRICUL	NTE 2	¿Tiene algún descuento este trámite?						
SPUEST	ГА;		No, según lo enunciado la Ley de Ingresos para el Estado de México y Municipios vigente.						
LOUINI	ATRICUEN	NTI 3	¿Qué pasa si me falta algún requisito?						
CILIVI			No corio procedente to	solicitud en tant	to no cumplas c	on lo estinul	ado		
SPUEST	Γ A :		No sería procedente tu	concidua en tant		on to coupui			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
- Janes John	- Just	12/02/_2025
LIFRACTOR BARRAGÁN RUIZ COORDINADOR DE CATASTRO	LIC. PERLA LÓPEZ CARRILLO TESORERA MUNICIPAL DEL A ILCAMECA	
Americanoca April SureA	2025-2027	

COORDINACIÓN DE CATASTRO TESORERÍA MUNICIPAL